

GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIONES INDIGENAS

23 periodo de sesiones

Conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos indígenas desde la perspectiva mexicana

*Lic. Adelfo Regino Montes
SERvicios del Pueblo Mixe
Centro de Estudios Ayuuk
Oaxaca, México*

Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, a 18 de julio de 2005

Sr. Miguel Alfonso Martínez
Presidente-Relator:

Agradezco la oportunidad para dar nuestra palabra desde la realidad y perspectiva indígena de México. A la par, deseo reconocer por este medio, el esfuerzo de los integrantes del Grupo de Trabajo y de las representaciones indígenas para tratar temas de vital importancia para nuestros pueblos indígenas.

El tema de la protección nacional e internacional de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas tiene fundamental relevancia para nosotros. Esto es así dado que nuestros conocimientos y saberes ancestrales constituyen el marco lógico conceptual, espiritual y afectivo desde el cual concebimos y percibimos, creamos y recreamos e interpretamos nuestra existencia individual y colectiva, la relación que tenemos con "el otro" y, de manera muy especial, con la madre tierra y la naturaleza en su conjunto.

En cada una de las culturas y lenguas indígenas nuestros antepasados han ido construyendo lógicas, conceptos, ideas, pensamientos, saberes que abarcan de manera integral todos los aspectos de la vida cotidiana. En el caso del Pueblo Mixe, usamos la palabra *Wiinmä'ány*, para referirnos a este conjunto

integral de ideas, conocimientos, saberes y experiencias. Esto a su vez es generado por *Mäáyén Tájën* que es el acto de pensar y reflexionar.

Este acto de pensar y reflexionar se va construyendo de manera colectiva. Las ideas y saberes, creaciones y recreaciones individuales sólo adquieren pleno significado cuando son complementadas e integralizadas en el marco de la comunidad. Además, es la comunidad, quien a través de distintas formas, pone en práctica dichas ideas y saberes para confrontarlas con la realidad, probando su utilidad y eficacia social. Por estas razones, el acto de pensar y reflexionar, así como sus resultados, es decir, los saberes y conocimientos, tienen una naturaleza comunal.

Estos saberes y conocimientos tradicionales, que se reflejan en nuestras leyendas, cuentos, mitos, rituales, costumbres, creencias, artes, oficios, técnicas, tecnologías, sistemas terapéuticos, herbolaria, entre otros, que son las partes constitutivas de la cosmovisión indígena, se han ido transmitiendo de generación en generación, gracias al cual permanecen hoy día en nuestra memoria individual y colectiva.

Señor Presidente-Relator:

Los pueblos indígenas conocemos el ciclo de la vida: sabemos que todo nace y muere. En este proceso, que es el de la historia de la humanidad y de las civilizaciones --proceso al que ningún ser viviente, ninguna cultura, ninguna sociedad, es ajeno-- los conocimientos se renuevan, pero también se pierden. Los pueblos indígenas sabemos que, atados a este ciclo, "cada anciano que se muere, es como una biblioteca que se quema".

Sin embargo, estamos sumamente preocupados porque en el contexto actual de la globalización y de los acelerados cambios que viven nuestras sociedades, los conocimientos y saberes tradicionales están siendo objeto de robo y saqueo por parte de instancias ajenas a la vida de nuestras comunidades y pueblos. A la par, estos conocimientos ancestrales están siendo expuestos a una penetración desenfrenada de mercancías y de otros saberes e información. Por

eso el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas está amenazado hoy como nunca lo estuvo antes.

Y aunque en nuestro país hay declaraciones normativas que establecen la protección, preservación y enriquecimiento de los conocimientos indígenas (Artículo 2, inciso A), Fracción IV de la Constitución Mexicana), lo cierto es que no hay instrumentos y mecanismos legales que posibiliten el ejercicio de este derecho de una manera concreta y eficaz. Esta situación nos deja en total estado de indefensión ante los embates de la homogeneización cultural y la apropiación y despojo ilegítimo de nuestras riquezas culturales e intelectuales, para fines comerciales, prácticos y de otra índole.

El avance en México parece ser más en sentido contrario dado que se están expidiendo leyes que ponen en serio peligro la integridad de nuestro patrimonio cultural, intelectual y natural. En este sentido, el Congreso Mexicano ha aprobado la *Ley de organismos genéticamente modificados*, y están en proceso de aprobación la *Ley de Recursos Genéticos* y la *Ley de Propiedad Industrial*. Todos estos procesos legislativos se están llevando a cabo sin el consentimiento y sin la debida consulta a los pueblos indígenas, en abierta contravención al propio texto constitucional y al Convenio 169 de la OIT.

Por eso nuestra demanda fundamental, en lo que respecta a la temática que nos ocupa, consiste en:

1. El establecimiento de un marco normativo internacional y de marcos normativos nacionales, que protejan, preserven y promuevan los conocimientos y saberes tradicionales indígenas, como un derecho colectivo atribuible a nuestros pueblos bajo una regulación especial.
2. La implementación de mecanismos de participación y consulta a los pueblos indígenas en el diseño de dichos marcos normativos específicos y en la operación de las políticas relativas a su implementación, tanto en el ámbito nacional e internacional.